



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2017, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble nave para destinarlo a vivero de creación de empresas ubicado en calle Jorge Guillén, sin número, con referencia catastral 4751013VK8245S0001FQ para destinarlo a Almacenamiento para aumentar el volumen de negocio, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Número de expediente. 217/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.santacruzdelazarza .es](http://www.santacruzdelazarza.es)

2. Objeto del contrato: Arrendamiento del bien inmueble naves industriales.

- a) Tipo. Bien inmueble naves industriales.
- b) Descripción.

- Situado en calle Jorgue Guillén, sin número.
- Referencia catastral 4751013VK8245S0001FQ.
- Superficie total 377,21 metros cuadrados. Superficie útil 350 metros cuadrados.
- Instalaciones: Dos oficinas y dos aseos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ocaña, en el tomo 1247, libro 219, folio 6, finca registral 31154, Inscripción segunda.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Concurso público.

4. Importe del arrendamiento: 100,00 euros mensuales el primer año de duración del contrato, 200,00 euros mensuales durante el segundo año, y 350,00 euros mensuales durante el tercer año.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización del contrato. 19 de mayo de 2017
- b) Hora de formalización del contrato. 9,00 Horas.

Santa Cruz de la Zarza 19 de mayo de 2017.-El Alcalde, Luis Alberto Hernández Millas.

N.º I.- 2621